



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que la Ley de Organización de la Universidad de Guayaquil, promulgada por el Presidente de la República, en su artículo 1º, establece que la Universidad de Guayaquil, fundada provisionalmente el VIGESIMO SEXTO ANIVERSARIO DE FUNDACION;
- Que este Consejo de Educación Superior ha desarrollado una política basada en promover a la juventud de la Patria las actividades científicas y técnicas profesionales;
- Que dicho Consejo de Educación Superior no desarrollará una política laboral, económica, administrativa ni de otro carácter que sea la defensa de intereses propios nacionales;
- Que es deber del Poder Ejecutivo Nacional, depositario de la confianza cobrada por el pueblo ecuatoriano, responder a la petición sobre las instituciones educativas que surgen por mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y;

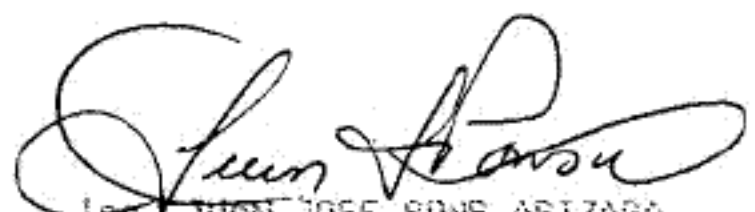
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

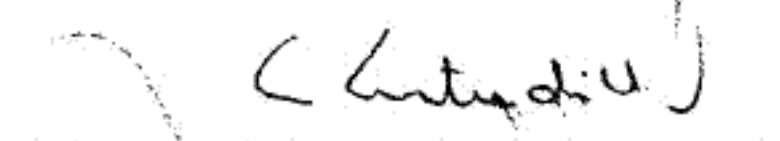
ACUERDA

Renovar el Poder Ejecutivo a la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal de Guayaquil por los docentes docentes, docentes y administrativos, con motivo de la celebración de sus veinte y seis años de fundación, y hacer saber porque contiene en su texto de fundación las reglas generacionales de ecuatorianos al servicio de la patria.

El señor Senador JUAN JOSE PONS ARIZAGA, en su calidad de Presidente del Poder Ejecutivo Nacional del Ecuador, entregará copia autografiada del presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Ordinaria que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, a treinta y tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.


 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 Presidente del Congreso Nacional


 Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General